

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 2162

RETIRO, 20 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "carreras de perro" presentado por Doña: Ana Rosa Retamal Gonzalez, Rut. N°10.107.412-9
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado emitido por médico tratante.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "carreras de perro" solo con venta de cervezas, en el sector de Camelia Huaso Chileno, en el local cancha del sector, el día Lunes 26 de Junio del 2017, en horario desde las 12:00 horas, hasta las 20:00 horas PM, presentado por doña: Ana Rosa Retamal González, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio por enfermedad.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

NOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- solicitante.